

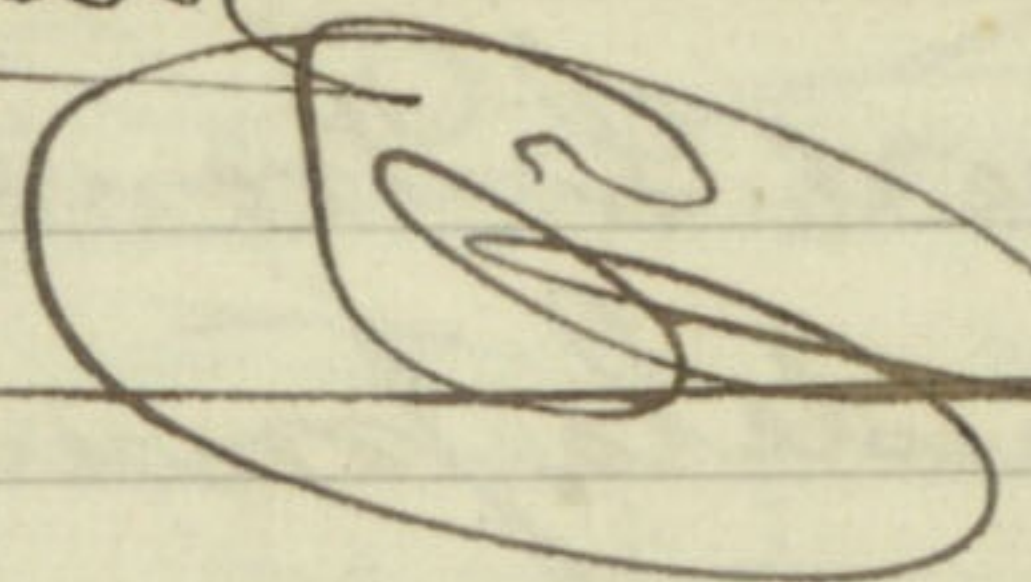
Presidente  
 D. Regino Salaverria  
 Concejal  
 " Santos Miraca  
 " Ramon Pagola  
 " Fermín Bivarrena  
 " Angel Tratorza  
 " Marcial Legorburu  
 Secretario  
 " Fidel Otegui

En la Universidad de Leoa a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las diez y ocho y media con los Sres. Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Salaverria y Asesoreta y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Señor Presidente.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. La Corporación, conforme se dispone en el art. 298 del Reglamento de 27 febrero 1935 y visto los correspondientes expedientes, acuerda por unanimidad, informar que considera con derecho a la concesión de próroga de 1.ª clase, por haber justificado la cualidad de tener otro hermano en filas y no quedar a los padres ningún otro hijo varón mayor de 18 años, a los mozos siguientes:

Trinidad Ascázar Pagola, del remplazo de 1939, José Lorenzo Lopetegui Agetarion de 1940 y Fermín Erquicia Larrea de 1941 comprendidos en el caso 10.º del art. 265 del Reglamento.

Después de cambiar impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Regino Salaverria  
~~Santos Miraca~~  


Angel Tratorza

Ramon Pagola

Fermín Bivarrena

Marcial Legorburu

Fidel Otegui